MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SENASA

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL SENASA"

CONTRATO N° 05/2017

"EGV INGENIERIA de Enrique Giménez Villarejo"

ID Nº 330.982

Asunción, Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

E.G.V. Ingeniería
Ing. Enrique Giménez Villarejo

Contrato N° 05/2017

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **EGV INGENIERIA**, RUC N° 713388-0 domiciliada en Ruta Luque - Limpio de la Ciudad de Luque de la República del Paraguay, Teléfono N° 021 3260193 representada para este acto por el **ING. ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO** con Cédula de Identidad N° 713.388 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL SENASA,** resultante de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Adquisición de Equipos de Oficina para el SENASA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.982.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINAS PARA EL SENASA" - ,** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 476 de fecha 07 de Junio de 2017.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

E.G.V. Ingeniería

Ing. Enrique Giménez Villarejo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	unidad	unidad	no	1	Jam	China	9.300.000	9.300.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	unidad	unidad	no	2	Jam	China	5.700.000	11.400.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	unidad	unidad	no	9	Jam	China	3.720.000	33.480.000
.	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	unidad	unidad	no	10	Jam	China	2.400.000	24.000.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	unidad	unidad	no	10	Jam	China	1.560.000	15.600.000
8	56101504-002	Silla giratoria	unidad	unidad	no	15	EGV	China	720.000	10.800.000
PRECIO TOTAL EN GUARANIES										**104.580.000**

Monto Total de la Adjudicación es: Gs. 104.580.000 (Guaraníes Ciento cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es de: Cta Cte M/L Nº 00000001000181-23 - Banco Itaú.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección, serán recepcionadas en el Departamento Administrativo, en la sede ubicada en la calle Mariscal Estigarribia N°796 esq. Tacuary.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

E.G.V. Ingeniería
Ing. Enrique Giménez Villarejo

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 6 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.
2	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 6 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.
3	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 24.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.
4	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 18.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.
5	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 12.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.
8	56101504-002	Silla giratoria - Tipo Ejecutiva	Silla tipo ejecutiva, con mecanismo regulable, pistón a gas, con posa brazo y base giratoria cromada. Color del Tapizado: Negro.

Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: La convocante emitirá una Orden de Compra para la provisión del 100% de los bienes. El plazo de entrega de los bienes será de 20 días corridos, contados a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del Proveedor. Los plazos únicamente serán prorrogables por motivos plenamente justificados, fundados en causa de fuerza mayor o volumen de trabajos solicitados, de tal manera que impida el cumplimiento de lo estipulado. En casos, la prórroga deberá estar autorizada por la Contratante.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

E.G.V. Ingeniería
Ing. Enrique Giménez Villarejo

Lugar de Entrega del bien o prestación de servicio: Los bienes serán entregados en el Dpto. Administrativo, en la sede ubicada en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. / Tacuary, de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento Administrativo será el encargado de la administración y fiscalización de los trabajos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2017

ING. ENRIQUE GIMENEZ VILLAREJO
REPRESENTANTE LEGAL

E.G.V. Ingeniería
Ing. Enrique Gimenez Villarejo

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MAE Sergio Barrios
Director General

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.